

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydé Anzola Linares- CAN

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-0014800

Accionante: NEYLA YISETH MEDINA TIRADO

Accionado: SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

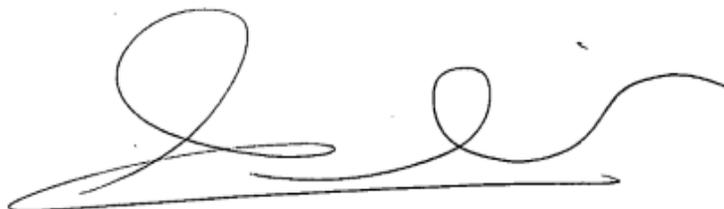
Auto de trámite No. 326

La accionante NEYLA YISETH MEDINA TIRADO, en memorial allegado vía correo electrónico el 29 de julio de 2020, presentó impugnación en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 24 de julio de 2020.

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez